# Información sobre la alerta del medicamento veterinario Versifel FeLV suspensión inyectable para gatos

Fecha de publicación: 15 de junio de 2023

Categoría: medicamentos veterinarios, defectos de calidad

Referencia: VFCV/1/2023

* **La AEMPS comunica la retirada del mercado de todas las unidades del lote 665277 del citado medicamento, con número de registro 2636 ESP**
* **La retirada se debe a la detección de un incremento inesperado de la notificación de acontecimientos adversos en Polonia, Gran Bretaña e Irlanda, relacionado con la administración de lotes fabricados con un determinado granel de producto semiterminado**
* **El titular solicita poner en cuarentena todo el *stock* de lotes fabricados a partir del mismo granel en todos los países de Europa donde se encuentren los lotes afectados**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) recibió el 12 de junio de 2023 información relativa a un incremento inesperado de la notificación de acontecimientos adversos en Polonia, Gran Bretaña e Irlanda, referidos al medicamento veterinario Versifel FeLV suspensión inyectable para gatos, con número de registro 2636 ESP.

El titular de autorización de comercialización del citado medicamento, además de comunicar esta información a la AEMPS, solicitaba, en todos los países de Europa, la retirada del mercado de todos los lotes de producto final que provenían del mismo granel de producto semiterminado, incluido el lote 665277, liberado en España.

En consecuencia, la AEMPS comunica que, con fecha 15 de junio de 2023, ha decretado la alerta de farmacovigilancia de medicamentos veterinarios [VFCV/1/2023](https://www.aemps.gob.es/informa/versifel-felv-suspension-inyectable-para-gatos-no-reg-2636-esp/), dirigida a Zoetis Spain S.L., como responsable de la comercialización. Asimismo, la Agencia ordena en la alerta la retirada del mercado, por parte de Zoetis Spain S.L. y a su cargo, de todas las unidades del lote 665277 del medicamento.

Finalmente, la AEMPS emite esta nota con el fin de informar a las comunidades autónomas de tal circunstancia y de que procedan en consecuencia, supervisando la retirada del medicamento.